



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo
del Uruguay)

ACTA. En Montevideo, el día siete de setiembre de dos mil veinte y siendo la hora catorce, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina N° 8 (División Jurídica) del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por la Sección Concursos en Memo N° 141/20 de fecha 01/09/2020 (Nota N° 94404/2020), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para otorgar derecho a efectividad entre docentes no egresados en el Área de **Carpintería (Mant. Prod.) 041** para elegir el tercer miembro (titular y suplente) que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo al llamado a concurso para proveer cargos docentes en efectividad en dicha Área, convocado por Resolución N° 665/2020, Acta N° 235 del citado Consejo de fecha 10 de marzo de 2020 (Exp. 2020-25-4-001284). El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6) y la Sra. Stefany Silva (C.I. 5.484.223-2).- El mismo se inscribe en el procedimiento regulado por el Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.-

El personal de la Sección Concursos me informa que: son 2 aspirantes habilitados para votar en el Área 041. Se determinará un titular y un suplente.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 2 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 2 votos válidos a favor de Washington Serra.- Del escrutinio realizado surge que **Washington Serra** es el

